



Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado

Procuraduría Fiscal 2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

RECIBIDO
21 MAR 2018

Hora: 16:12
Anexos: 21972

Número de Oficio: SF/SECyT/TES/CPFyCF/DPMP/492/2018

ASUNTO: Se da respuesta a la solicitud de folio 185018.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 21 de marzo de 2018.

LIC. SILVIA GUADALUPE MENDOZA CASANOVA
DIRECTORA DE LEGISLACIÓN, CONSULTA,
ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

En atención a su oficio número **SF/SI/PF/DL/DT/069/2018** de fecha 20 de marzo de 2018, mediante el cual informa que en términos de los artículos 23 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Finanzas, específicamente esta Tesorería es sujeto obligado para atender la solicitud realizada, a través del Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 185018, por lo cual me permito informarle lo siguiente:

(Cito textualmente el planteamiento)

con el fin de dar contestación a lo solicitado anexo relación de CLC's procesadas en el Sistema Integral Presupuestal SINPRES y Sistema Estatal de Finanzas Publicas (SEFIP), las cuales fueron tramitadas por el Congreso del Estado, en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y el 1 de enero al 15 de marzo de 2018, y solicitó informe cuales fueron efectivamente ministradas y entregadas o pagadas al Congreso del Estado"

En cumplimiento a su solicitud se envió al correo electrónico: enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx el desglose de las CLC's detalladas en el anexo de su oficio de solicitud. No omito comentar que lo que respecta a las CLC's 297 del ejercicio fiscal 2016 y 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891 del ejercicio fiscal 2017, se trata de amortizaciones por lo cual se encuentran sin flujo de efectivo.

Con fundamento en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 3 fracción I, 6 párrafo segundo, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 7, 9, 10 fracción IV, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 24 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
TESORERO.



Secretaría de Finanzas
Secretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dir. de Legislación, Consulta, Asesoría Jurídica y Transparencia
Archivo de Tramite

RECIBIDO
21 MAR 2018

LIC. RAFAEL MANSUR OVIEDO.

C.c.p. Expediente
JAUD/GVCM/AMM

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez

Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,

Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23408, 23410

A efectos de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se deberá que los folios de las solicitudes al presente comunicado se cite el número de expediente de referencia y número de control de los documentos en los artículos 6 y 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca